INFORME DE EVALUACION Nº 41 /2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID Nº 396.437.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fueron realizados en fechas 29/07, 11/03, 14/06, 01/06, 28/05, 05/05, 16/02/2021, según Expediente MAG Nº 23.956, 6477, 18522, 16728, 16463, 16465, 13333, 3418/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 16 de septiembre de 2021 del corriente.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 17/2021 de fecha 20 de octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

RUC	EMPRESA	EMAIL
80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	licitación@officecompu.com.py
80090894-1	DELTA TECH S.A.	licitaciones@dg.com.py

80030218-4	DATA LAB S.A.	datalab@datalab.com.py
80086879-0	SOLNET S.A.	administración@solnet.com.py
80034377-8	GYL S.R.L.	Gylsrl.py@gmail.com
80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	licitaciones@segel.com.py
80095054-2	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	acaupsventas@hotmail.com
8000411-7	TIME S.R.L.	info@time.com.py
80018668-0	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py

- Observación: La Empresa SEGEL LOGISTICA S.A., manifiesta que la firma TIME no presenta catálogo ni Autorización del Fabricante en su oferta por el ítem N° 9

De lo expuesto más arriba, este Comité procede a las observaciones de carácter técnico a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), a fin de emitir un informe técnico y realizar las observaciones pertinentes a fin de solicitar a dicha empresa las documentaciones faltantes o en su defecto realizar las aclaraciones necesarias.

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

Documentos Sustanciales Requeridos para Oferentes	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Persona Jurídica.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* Persona Jurídica.
DATA LAB S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
SOLNET S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
GYL S.R.L.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
SEGEL LOGISTICA S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE

TIME S.R.L.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
PRINTEC S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
OFFICE COMPU S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
DELTA TECH S.A.	Cumple - Presenta	Cumple - Presenta	Cumple	Cumple	Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **DATA LAB S.A., SOLNET S.A., GYL S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., TIME S.R.L., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., DELTA TECH S.A.,** han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***DATA LAB S.A., SOLNET S.A., GYL S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., TIME S.R.L., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., DELTA TECH S.A.,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.-----

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
DATA LAB S.A.	Mirtha Morinigo de Rojas	654.349	NO
SOLNET S.A.	John Alonso	978.630	NO
	Héctor González	2.875.099	NO
GYL S.R.L.	Luis M. Oreggioni P.	690.021	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	Marlene Pereira	3.197.459	NO
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	Alcides de Jesús Candia	834.105	NO
TIME S.R.L.	Fátima Pérez	1.088.695	NO
PRINTEC S.A.	Nelson Carreras	742.996	NO
	Renato Ortellado	3.381.938	NO
OFFICE COMPU S.A.	Nidia Samudio	860488	NO
	Belinda M. Castillo	449.655	NO
DELTA TECH S.A.	José Carlos de Filippins	926.167	NO
	Fernando Luis González	854.398	NO

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La firma ***PRINTEC S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 318.392 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (42) Cuarenta y dos, con vencimiento 11/12/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***TIME S.R.L.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 318459 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (2) Dos, con vencimiento 11/12/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 316.265 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (3) Tres, con vencimiento 20/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***SEGEL LOGISTICA S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 314.942 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (61) Sesenta y uno, con vencimiento 11/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***GYL S.R.L.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 315.260 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (1) Uno, con vencimiento 20/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***SOLNET S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 315.744 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (1) Uno, con vencimiento 11/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***DATA LAB S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 318.367 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (72) Setenta y dos, con vencimiento 11/12/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***DELTA TECH S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 314.982 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (9) Nueve, con vencimiento 14/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***OFFICE COMPU S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 312.614 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (12) Doce, con vencimiento 20/10/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I –

"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

ORIGEN NACIONAL

Ninguno de los oferentes, presentan con su oferta al momento de la Apertura el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por consiguiente, NO SE APLICAN a las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **ITEM**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Cant.	Precio Referencia	DELTA TECH S.A.	DATALAB S.A.	SOLTET S.A.	G Y L S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	TIME S.R.L.	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.
1	PC DE ESCRITORIO INTERMEDIA - TIPO 2 - (Computadoras personales (PC) de escritorio)	149	8.950.000	10.160.158	7.436.650	No Cotiza	6.587.490	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.945.050
3	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIO - (Notebook)	39	9.887.333	12.390.364	11.220.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.282.650
4	UPS DE 1500 VA - (Ups de 1500 VA)	45	2.175.667	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.100.000	No Cotiza	No Cotiza	2.112.950
5	TABLET - (Computadora Tacti/Tableta)	45	2.284.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.750.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	ESCANER (Escaner)	7	8.846.667	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.350.000	No Cotiza
8	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER - (Impresora multifunción laser)	25	7.435.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	11.860.000	No Cotiza
9	IMPRESORA PARA TARJETAS PLASTICAS PVC - (Impresora de tarjetas plásticas)	1	8.157.803	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.500.000	No Cotiza	No Cotiza
33	CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC - (Cinta para impresora de pvc)	17	642.778	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	642.778	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
35	EQUIPO / SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA 1 - (Equipo de Videoconferencia)	1	50.000.000	No Cotiza	No Cotiza	50.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
37	SERVIDOR - (Servidor)	1	119.512.333	116.535.574	98.148.450	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Posteriormente el comité del área técnica de la Dirección de Tecnología del MAG (DTICS) procede a analizar las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes con relación a lo solicitado en el PBC – SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cuadro de resumen

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Total oferta*	*Oferente con mejor oferta y cumple con las EETT mínimas solicitadas en el PBC*	*Producto ofertado*
1	PC DE ESCRITORIO INTERMEDIA - TIPO 2	149	1.108.060.850	DATALAB	Dell Optiplex 7070
3	NOTEBOOK INTERMEDIA	39	323.035.050	OFFICE COMPU S.A.	HP Prodesk 600
4	UPS DE 1500 VA	45	49.500.000	ACA S.A	Gtech S-1500
5	TABLET	45	0	NO CUMPLE NINGUN OFERENTE	
6	ESCANER	7	51.450.000	PRINTEC S.A.	Epson DS870
8	MULTIFUNCIÓN LÁSER	25	296.500.000	PRINTEC S.A.	Ricoh IM 550
9	IMPRESORA DE TARJETAS PLÁSTICAS	1	6.500.000	TIME	Fargo DTC1250e
33	CINTA PARA IMPRESORA EVOLIS	17	10.927.226	SEGEL LOGISTICA S.A.	Evolis R5F008A11
35	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA 1	1	50.000.000	SOLNET S.A.	Grandstream GVC3200
37	SERVIDOR	1	98.148.450	DATALAB	Dell EMC PowerEdge R440

Según el dictamen técnico de DTIC, y analizados las especificaciones técnicas y catálogos presentados por la firma **GYL S.R.L.,** para el ítem 1, la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, por lo que la misma es considerada "**DESCALIFICADA PARA EL ITEM 1".**

Atendiendo el dictamen técnico realizado por DTIC, para la oferta presentada por la firma ***SEGEL LOGISTICA S.A,*** para el ítem 5, la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, por lo que la misma es considerada "**DESCALIFICADA PARA EL ITEM 5"**

De acuerdo a la evaluación técnica y catálogos presentados por las firmas ***DATA LAB S.A., SOLNET S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., TIME S.R.L., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A.,*** se llega a la conclusión que las firmas citadas precedentemente cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**

ITEM N° 1

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** para el ítems 1, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 1, por la firma **DATA LAB S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la Oferta que cotizo el 2do. precio más bajo para el ítem 1, firma **DATA LAB S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por nota de fecha 11 de noviembre del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de noviembre del cte. hasta las 15:00 hs. a la Firma **DATA LAB S.A.**;

- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.

DOCUMENTOS VARIOS - DATA LAB S.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.,** para el ítem 1, cumplen con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **DATA LAB S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 1"**

ITEM N° 3

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.** para el ítem 3, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.

DOCUMENTOS VARIOS - OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***

Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***No Aplica***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.,** para el ítem 3, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 3"**

ITEM N° 4

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL

MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.** para el ítem 4, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado por la precitada firma para el ítem 4, y se resalta que se hallan por debajo del veinticinco por ciento (-25) de la estimación del costo preparado por esta Convocante. Que, para el efecto, este Comité procede a solicitar mediante Nota de Presentación del desglose del Precio Unitario correspondiente dicho item, y así explicar en forma detallada la composición del Precio Unitario ofertado, la misma, será analizada más adelante siempre y cuando la firma presente lo requerido en tiempo y forma.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Desglose del precio unitario del ítem 4 ofertado por la firma para el presente llamado, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, será evaluada la Planilla de precios a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.
- Cuadro de Resultados de los Años (2018, 2019 y 2020)

La firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DESGLOSE DE LOS PRECIOS OFERTADOS
De la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG con ID: 396437

ITEM 4	39121004-018	UPS DE 1500 VA - (Ups de 1500 VA)

PRECIO–

Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
45	G-TECH POWER	CHINA	1.100.000	Gs 49.500.000

COSTO DE ADQUISICION	920.000
COSTO DE ALMACENAMIENTO	144.444
COMBUSTIBLE	2.223
MARGEN DE GANANCIA	33.333
TOTAL	Gs. 1.100.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE ACA TECHNICAL SUPPORT SA
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
CI 834105

DOCUMENTOS VARIOS - ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***

En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***No Aplica***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.,** para el ítem 4, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 4.**

ITEM N° 6

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.** para el ítem 6, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 6, por la firma **PRINTEC S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **PRINTEC S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.

La firma **PRINTEC S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DOCUMENTOS VARIOS - PRINTEC S.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***

Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** para el ítem 6, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 6.**

ITEM 8

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.** para el ítem 8, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado por la precitada firma para el ítem 8, y se resalta que se hallan por encima del quince por ciento (+15) de la estimación del costo preparado por esta Convocante. Que, para el efecto, este Comité procede a solicitar mediante Nota de Presentación del desglose del Precio Unitario correspondiente a dicho ítem, y así explicar en forma detallada la composición del Precio Unitario ofertado, la misma, será analizada más adelante siempre y cuando la firma presente lo requerido en tiempo y forma.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **PRINTEC S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Desglose del precio unitario del ítem 8 ofertado por la firma para el presente llamado, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, será evaluada la Planilla de precios a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.

La firma **PRINTEC S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

A continuación presentamos la Composición de Precios del ITEM N° 8 ofertado.

Composición Detallada del Precio Ofertado

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 8.714.910
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 70.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 40.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 1.770.000
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 177.900
IVA 10%	Gs 1.078.110
ítem 6 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER.: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). Precio Final IVA Incluido	Gs 11.860.000

La Firma **PRINTEC S.A.**, considerando que los requisitos técnicos, económicos y legales afectan igualitariamente o son los mismos para el **ítem 8**, y visto que la empresa **PRINTEC S.A.**, ya fue evaluada por el Comité en el **Ítem N°6,** por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, para el **ítem 8**, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 8.**

ITEM N° 9

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **TIME S.R.L**. para el **ítem 9**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 9, por la firma **TIME S.R.L.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **TIME S.R.L.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Conforme a las EETT de cada ítem en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
  ** <u>En caso de ser distribuidor o autorizado</u>: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.
  ** <u>Para representante:</u> carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) – Actualizado
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
- Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de

venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.
- El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.

La firma **TIME S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DOCUMENTOS VARIOS - TIMES.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***No Aplica***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE – SIPE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE - SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE – SIPE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **TIME S.A.**, para el ítem 9, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **TIME S.A.**, y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 9".**

ITEM N° 33

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** para el ítems 33, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 33, por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la Oferta que cotizo el precio más bajo para el ítem 33, firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por nota de fecha 11 de noviembre del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de noviembre del cte. hasta las 15:00 hs. a la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**;

- Conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

** En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.

** Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
- Cuadro de Resultados de los Años (2018, 2019 y 2020)
- Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.
- El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.

La firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DOCUMENTOS VARIOS - SEGEL LOGISTICAS.A.	CUMPLE / NO CUMPE
SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***No Aplica***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE – SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***

Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, para el ítem 33, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 33".**

ITEM N° 35

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **SOLNET S.A.** para el ítems 35, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 35, por la firma **SOLNET S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la Oferta que cotizo el precio más bajo para el ítem 35, firma **SOLNET S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por nota de fecha 11 de noviembre del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de noviembre del cte. hasta las 15:00 hs. a la Firma **SOLNET S.A.**;

- Cuadro de Resultados de los Años (2018, 2019 y 2020)
- Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando ***Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.***
- Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años – ***Se solicita adjuntar del año 2018 y 2019***
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años. - ***Se solicita adjuntar del año 2018 y 2019***

DOCUMENTOS VARIOS - SOLNET S.A.	**CUMPLE / NO CUMPE**

SI, conforme a las EETT de cada ítems en donde soliciten autorización del fabricante, autorización del fabricante, representante, distribuidor autorizado. Documento original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE***
Para fabricantes: registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente municipal vigente, del lugar donde se encuentra la fábrica (en caso que corresponda). Constancia de registro industrial expedida por el ministerio de industria y comercio, en la que debe constar que su actividad específica sea fabricante.	***No Aplica***
En caso de ser distribuidor o autorizado: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante, representante o distribuidor para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá de estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.	***CUMPLE***
Para representante: carta de representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el fabricante, debidamente legalizado. Los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, estos deben estar legalizados por el consulado paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el ministerio de relaciones exteriores de la república del Paraguay, se admitirán además documentos dentro de las formalidades de la ley 4987/13 y el decreto reglamentario n°2129/14 relacionados al sistema de apostilla por el ministerio de relaciones exteriores.	***No Aplica***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***No Aplica***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE – SIPE***
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2018, 2019, 2020)	***CUMPLE - SIPE***
Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos, y/o Actualización y/o Soporte en el tipo de operación objeto de la presente Licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (tres) 3 años.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 3 (tres) últimos años.	***CUMPLE***
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	***CUMPLE***
Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedara a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.	***CUMPLE***
Nómina de empleados para servicios técnicos de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen la capacitación requerida.	***CUMPLE***
El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **SOLNET S.A.**, para el ítem 35, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **SOLNET S.A.**, y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 35".**

ITEM N° 37

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** para el ítems 37, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para el ítem 37, por la firma **DATA LAB S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.--------

La Firma **DATA LAB S.A.**, considerando que los requisitos técnicos, económicos y legales afectan igualitariamente o son los mismos para el ítem 1, y visto que la empresa **DATA LAB S.A.**, ya fue evaluada por el Comité en el Ítem N° 1, por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, para el ítem 37, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA EL ITEM 37".**

En cuanto a la capacidad financiera de las firmas **DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., PRINTEC S.A., TIME S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., SOLNET S.A.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por las citadas firmas y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, se concluye que la ofertas presentadas por las firma **DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., PRINTEC S.A., TIME S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., SOLNET S.A.,** cumplen con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y son consideradas **"OFERTAS CALIFICADAS",** y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 346/021, por un Monto Total de Guaraníes Dos Mil Seiscientos Millones (Gs. 2.600.000.000).**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, de la siguiente manera:

A la firma **DATA LAB S.A.,** los **ítems 1 y 37,** por un monto total de **Guaraníes Un Mil Doscientos Seis Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos (Gs. 1.206.209.300), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **OFFICE COMPU S.A.,** el ítem **3,** por un monto total de **Guaraníes Trecientos Veintitrés Millones Treinta y Cinco Mil Cincuenta (Gs. 323.035.050), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.,** el ítem **4,** por un monto total de **Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones, Quinientos Mil (Gs. 49.500.000), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **PRINTEC S.A.,** el ítem **6 y 8,** por un monto total de **Guaraníes Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil (Gs. 347.950.00), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **TIME S.A.,** el ítem **9,** por un monto total de **Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil (Gs. 6.500.000), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** el ítem **33,** por un monto total de **Guaraníes Diez Millones, Novecientos Veintisiete Mil Doscientos Veintiséis (Gs. 10.927.226), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **SOLNET S.A.,** el ítem **35,** por un monto total de **Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000), IVA incluido**; para el presente llamado.

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiera)	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	PRINTEC S.A.	TIMES R.L.	SIGEL LOGISTICA S.A.	SOLNET S.A.
1	PC DE ESCRITORIO INTERMEDIA - TIPO 2 - (Computadoras personales (PC) de escritorio)	149	7.436.650	1.108.060.850						
3	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIO - (Notebook)	39	8.282.950		323.035.050					
4	UPS DE 1500 VA - (Ups de 1500 VA)	45	1.100.000			49.500.000				
6	ESCANER (Escaner)	7	7.350.000				51.450.000			
8	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER - (Impresora multifunción laser)	25	11.860.000				296.500.000			
9	IMPRESORA PARA TARJETAS PLASTICAS PVC - (Impresora de tarjetas plásticas)	1	6.500.000					6.500.000		
33	CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC - (Cinta para impresora de pvc)	17	642.778						10.927.226	
35	EQUIPO / SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA 1 - (Equipo de Videoconferencia)	1	50.000.000							50.000.000
37	SERVIDOR - (Servidor)	1	98.148.450	98.148.450						
				1.206.209.300	**323.035.050**	**49.500.000**	**347.950.000**	**6.500.000**	**10.927.226**	**50.000.000**

DECLARAR DESIERTO el **ítem 5**, conforme al **Art. 30, inc. b)**, de la **LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

DECLARAR DESIERTO los **ítems 2, 7, 10 al 32, 34 y 36**, conforme al **Art. 30, inc. a)**, de la **LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

AUTORICE la iniciación de un segundo llamado para dichos ítems en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada.

Se anexan: Acta de Apertura, Evaluación Técnica de la DTIC´S con relación a la EETT del PBC, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del día diez y siete de noviembre del cte, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.O.